

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 1780/1962, de 7 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antonio Pavón Rodríguez pase a la situación de reserva.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Pavón Rodríguez cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 1781/1962, de 9 de julio, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la Cuarta Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Ramón Yllasastigui Ulecia.**

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la Cuarta Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Ramón Yllasastigui Ulecia, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 1782/1962, de 9 de julio, por el que se nombra Gobernador Militar de la plaza y provincia de Madrid y Subinspector de Tropas y Servicios de la Primera Región Militar al General de División don Juan Castañón de Mena.**

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la plaza y provincia de Madrid y Subinspector de Tropas y Servicios de la Primera Región Militar al General de División don Juan Castañón de Mena, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 1783/1962, de 9 de julio, por el que se nombra segundo Jefe del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Madrid y Subinspección de Tropas y Servicios de la Primera Región Militar al General de Brigada de Infantería don Gustavo Fernández Escudero.**

Vengo en nombrar segundo Jefe del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Madrid y Subinspección de tropas y Servicios de la Primera Región Militar al General de Brigada de Infantería don Gustavo Fernández Escudero, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 1784/1962, de 10 de julio, por el que se dispone que el Teniente General don Pablo Martín Alonso pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Pablo Martín Alonso, Capitán general de la cuarta Región Militar, pase

al Grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## MINISTERIO DE MARINA

**ORDEN de 14 de julio de 1962 por la que se nombran Capellanes Segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada a los que se relacionan.**

Como resultado de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, convocadas por Orden ministerial número 1.120/62, de 31 de marzo último («Diario Oficial» número 78), y de conformidad con la propuesta del Vicario general Castrense, se nombra Capellanes Segundos de dicho Cuerpo, con el carácter señalado en el artículo cuarto de la Ley de 31 de diciembre de 1945 («Diario Oficial» número 4, de 1946), y con antigüedad de la fecha de la presente Orden y efectos administrativos a partir de 1 de septiembre de 1962, a los Sacerdotes:

Don Antonio Mateu Oros.  
Don Antonio María Arroyo Vélez.  
Don Ovidio Cervero Chamorro.  
Don José Barreiro Esmoris.

Dichos Capellanes Segundos harán su presentación en la Escuela Naval Militar el día primero de septiembre próximo para efectuar el cursillo y prácticas dispuestas en el artículo 16 de la Orden ministerial número 1.469/60, de 5 de mayo de 1960 («Diario Oficial» número 108), por la que se rigieron las oposiciones en las que tomaron parte, debiendo cumplimentar previamente lo que, sobre vestuario, dispone la Orden ministerial número 656/58 de 27 de noviembre de 1958 («Diario Oficial» número 51).

Madrid, 14 de julio de 1962.

NIETO

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 2 de julio de 1962 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Lengua y Literatura Españolas», convocadas por Orden de 10 de julio de 1961.
- 2.º Nombrar, en virtud de oposición, catedráticos numerarios de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Don Daniel Monzón Izquierdo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander, primera.  
Doña María Agustina Martínez Gómez, para el Instituto de Osuna, primera.  
Doña María Isabel Huerta Álvarez, para el de Astorga, segunda.  
Don Enrique Avilés Arroyo, para el de Andújar, primera.  
Doña Rosa Bobes Naves, para el de Cáceres, segunda.  
Don Manuel Lozano Fuego, para el de Mérida, primera.  
Don Pedro Marín Agreda, para el de Tortosa, segunda.

Don Victor Garcia Camino, para el Colegio Libre Adoptado de Chiva.

Don Alfonso Armas Ayala, para el Instituto de Las Palmas (femenino).

Don Rafael Sánchez Mariño, para el de Calahorra, primera.

Don José Ramos Jiménez, para el de Ciudad Rodrigo, segunda.

Doña María Antonia Nocales Fernández, para el Centro Oficial de Patronato de Santoña.

Don José de Bustos Tovar, para el Instituto de Santa Cruz de la Palma, primera, y

Doña María Carmen Pintos Vieites, para el Colegio Libre Adoptado de Cervera de Río Alhama.

que en atención a existir dotaciones vacantes, ingresarán por la sexta categoría del Escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias otorgadas por las leyes vigentes y demás emolumentos legales, a partir de sus respectivas tomas de posesión

3.º Declarar desierta la cátedra no provista del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arrecife, primera, para anunciar al turno correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 3 de julio de 1962 por la que se resuelve el expediente de la oposición y se nombran funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto, el expediente de las oposiciones convocadas por Orden Ministerial de 1 de septiembre de 1961, «Boletín Oficial del Estado» de 25 del mismo mes, para proveer doce plazas vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos;

Resultando que según consta en las actas del Tribunal Calificador no se han formulado protestas ni reclamaciones estimables contra la actuación del mismo, ni posteriormente contra la propuesta definitiva, hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de marzo del corriente año;

Resultando que en la citada propuesta no figuran opositores aprobados, de los que actuaron en Avilés, ni en Lérida, por no haber alcanzado puntuación bastante los que aspiraban a aquellas plazas;

Resultando, asimismo, que de los opositores que actuaron en Sevilla sólo uno resultó aprobado, habiendo dos vacantes anunciadas;

Considerando que han sido observados todos los preceptos establecidos en la citada Orden de convocatoria de 1 de septiembre del pasado año.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición y la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, nombrando al efecto funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, a los señores que a continuación se citan, los cuales ingresarán en la Sexta Categoría del Escalafón por riguroso orden de puntuación, con destino en los Centros que se citan:

Número 1. 41,10 puntos. Don Juan Gil Julián.—Museo Arqueológico de Badajoz.

Número 2. 40,10 puntos. Don Manuel Cascales Ayala.—Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Castellón.

Número 3. 39,10 puntos. Don Francisco Luis Pérez-Serrano Marquinez.—Biblioteca Pública Municipal «Zenobia y Juan Ramón», de Moguer (Huelva).

Número 4. 39,00 puntos. Doña Laura González-Garcés Santiso.—Biblioteca Pública de La Coruña.

Número 5. 38,70 puntos. Doña María de los Angeles Seco Caro.—Archivo General de Indias de Sevilla.

Número 6. 38,20 puntos. Doña Isabel Ortiz Carrillo.—Biblioteca Pública de Murcia.

Número 7. 37,95 puntos. Doña Purificación Martínez Cardenoso.—Biblioteca Pública de Oviedo.

Número 8. 35,90 puntos. Don Enrique Orduña Rebollo.—Archivo de la Delegación de Hacienda, Biblioteca Pública y Biblioteca de la Facultad de Veterinaria de León.

Número 9. 34,40 puntos. Don Isidoro Portero Sánchez.—Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

Segundo. Declarar desiertas las plazas siguientes:

Avilés.—Biblioteca Popular.

Lérida.—Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública

Sevilla.—Museo Arqueológico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, el plazo para posesionarse de los destinos de los expresados funcionarios será de treinta días naturales a contar de la notificación del nombramiento a los interesados

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*DECRETO 1785/1962, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de don Cristóbal Graciá Martínez en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en disponer, cese en el cargo de Subsecretario del Ministerio de Trabajo don Cristóbal Graciá Martínez, para el que fue nombrado por Decreto de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.  
JESUS ROMEO GORRIA

*DECRETO 1785/1962, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de don Francisco Norte Ramón en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Norte Ramón en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Trabajo, para el que fue nombrado por Decreto de veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.  
JESUS ROMEO GORRIA

*DECRETO 1787/1962, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de don Luis Filgueira y Alvarez de Toledo en el cargo de Director general de Ordenación del Trabajo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos,